

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 11

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 24 julio de 2014.

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MIRTA MÓNICA SPADILIERO de LUTRI

Secretario General: Dr. LUIS MARIO HERNANDO

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Marta Leonor Rugani, Rubén Ponce, Ricardo Cabral, Nora Brasca, Cecilia González, Silvia Frida Mercado, Pablo Monteleone, Liliana Elena Bregains, Ricardo Alberto Giraudó, Mario Sambrizzi, Giuliana María Madonno, Verónica del Valle Verrúa, Hernán Martínez Storani, Daniela Alejandra Tomás y Valentina Cabrera. CONSEJEROS AUSENTES: Sin Aviso: Sergio Sebastián Leiva, Fernando Gerleró y Huberto Daniel Marini.

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Actas Nos. 9 y 10. Ingreso.	4
2. –Informe de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.	4
3. –Resultado de la evaluación de desempeño a docentes varios por control de gestión. Se toma conocimiento. Proyectos de resolución. Aprobación. Al Consejo Superior.	5
4. –Profesores asistentes de la cátedra de Introducción a la Odontología. Designaciones interinas. Prórroga. Proyecto de resolución. Aprobación.	11
5. –Dra. Emilia N. Chena, profesora adjunta de la cátedra de Operatoria II B. Designación interina. Prórroga. Proyecto de resolución. Aprobación.	12
6. –Lic. Irma A. Moncunill, profesora titular de la cátedra de Psicología Evolutiva. Prórroga de la designación interina. Proyecto de resolución. Aprobación.	12
7. –Dra. Eva I. Bracamonte, profesora asistente de la cátedra de Prostoncía II A. Condición de revista. Mantención. Proyecto de resolución. Aprobación.	13
8. –Cátedras varias del Dpto. de Biología Bucal. Planes de actividades para el corriente año. Aprobación.	13
9. –Odontopediatría A. Actividad optativa: “La Odontopediatría. El abordaje interdisciplinario del paciente niño con anquiloglosia”. Programa. Aprobación.	14
10. –Consejeros estudiantiles de NACE. Actividad extracurricular: “Construcción de la evidencia científica”. Dictado. Autorización. Solicitud. Aprobación.	14
11. –Situación planteada en la cátedra de Prostoncía II A. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Aprobación.	14
12. –Cátedra de Anatomía Patológica A. Aranceles del servicio asistencial que presta la cátedra. Actualización. Solicitud. A la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio.	15
13. –Escuela de Posgrado. Dra. María Elsa Gómez de Ferraris. Directora de la Carrera de Doctorado. Propuesta de designación. Aprobación.	15
14. –Escuela de Posgrado. Suscripción de contrato con la Dra. Carmen Visvisián para el dictado de cursos. Autorización. Solicitud. Aprobación.	16
15. –Escuela de Posgrado. Donación ofrecida por la Dra. Vilma Aimar de Irazuzta. Aceptación. Solicitud. Aprobación.	16
16. –Dra. Lila S. Cornejo, integrante del Consejo Asesor de la carrera de Doctorado y Maestría. Renuncia. Aceptación. Se gira al Departamento de Biología Bucal con pedido de nombramiento de un nuevo representante.	16
17. –Secretaría de Asuntos Estudiantiles. XVI Jornadas Estudiantiles de AFORA, a realizarse en Rosario. Declaración de Interés Académico. Solicitud. Aprobación.	16

- | | |
|--|----|
| 18. –Presidente de C.O.R.A. Primera Cumbre Nacional del Nomenclador Odontológico. Adhesión y difusión. Solicitud. Aprobación. | 17 |
| 19. –Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad del Nordeste. IX Jornadas de Ciencia y Técnica, VI Jornadas Nacional de Becarios y Tesistas y Primera Internacional. Adhesión y difusión. Solicitud. Aprobación. | 17 |
| 20. –Prof. Dra. Beatriz Brasca, consejera titular. Licencia. Solicitud. Aprobación. | 18 |

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 24 días del mes de julio del año 2014, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Prof. Dra. Mirta Mónica Spadillero de Lutri, y se cuenta con la asistencia del Sr. Secretario del H. Cuerpo, Dr. Luis Mario Hernando, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 15 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso de las Actas Nos. 9 y 10, correspondientes a las sesiones celebradas los días 26 de junio y 3 de julio, respectivamente, del cte. año, las que quedan en Secretaría General a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se darán por aprobadas.

A continuación, se toma conocimiento de la siguiente información brindada por la Sra. Decana:

–Que ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, dentro de Programa Complementario de Seguridad e Higiene en Laboratorios de Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología, de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica, se presentaron algunos proyectos para mejorar algunos laboratorios de la Facultad, de los cuales fueron aprobados cuatro, por lo que se premió a la Facultad con un monto aproximado de 219.000 pesos para el financiamiento de la compra de algunos drogueros que se necesitan para el A.B.O. y algunas cabinas para dotar a los laboratorios que permiten hacer algunas experimentaciones y que los gases que se emanan por las reacciones químicas puedan ser eliminados sin contaminar el ambiente. De modo que restará realizar dichas compras cuando ese monto sea, obviamente, acreditado a la Facultad.

–Que fue acreditada por CONEAU por el término de seis años, nuevamente y por segunda vez, la carrera de Especialización en Endodoncia, lo cual llena de satisfacción y orgullo a la Facultad toda.

–Que la Bolsa de Comercio de Córdoba lanzó la convocatoria para el Certamen Diez Jóvenes Sobresalientes del Año, edición 2014, certamen que tiene como objetivo premiar a 10 jóvenes de la Provincia de Córdoba, de entre 18 y 40 años, que se destaquen por sus cualidades morales, dedicación al estudio y a la investigación, producción científica o artística, hombría de bien, solidaridad humana,

actuación deportiva, participación en actos de heroísmo o en hechos de trascendencia en bien de la comunidad. En ese sentido, la entidad invita a toda la sociedad a presentar, hasta el 12 de septiembre, postulantes que merezcan ser galardonados con esa distinción, quedando en el Decanato las bases y condiciones a disposición de los interesados.

En otro orden de cosas, se autoriza –por unanimidad- la incorporación en el Orden del Día, como asunto ingresado de última hora, de los siguientes temas:

–Expte. 37351/14.- Prof. Magister Roque Oscar Rosende, decano de la Facultad de Odontología de la Universidad del Nordeste, solicita adhesión a las IX Jornadas de Ciencia y Técnica, VI Jornadas Nacional de Becarios y Tesistas y Primera Jornada Internacional.

–Expte. 37348/14. Prof. Dra. Beatriz Brasca solicita licencia como consejera titular.

Se procede entonces a dar entrada a los asuntos que se mencionan a continuación:

–Resultado de la evaluación de desempeño a docentes varios por control de gestión.

Al respecto, se aclara que, atento a que la Facultad ha llevado a cabo los controles de gestión correspondientes, el Consejo Directivo debe elevar las actuaciones de esos controles al Consejo Superior de la U.N.C. acompañadas de tres tipos de resoluciones, las correspondientes a: los docentes que obtuvieron la calificación de “Satisfactorio”, los docentes que tuvieron la calificación de “Satisfactorio con observaciones” y los docentes calificados con “No satisfactorio”, porque por cada uno de los procedimientos que se han llevado a cabo para la evaluación de los docentes debe realizarse una resolución.

Que entonces los proyectos de resolución correspondientes a aquellos docentes que obtuvieron la calificación de “Satisfactorio”, dicen:

“VISTO:

El Expte. Cudap N° 0056354/2013, por el cual la Dra./Dr..... solicita la evaluación de su desempeño docente en el cargo de....., dedicación....., de la cátedra de del Departamentode esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme lo dispuesto por la Ord. 6/08 HCS;

Que por Res. 337/13 HCD, se prorrogó su designación por concurso hasta el 30 de noviembre del corriente año por encontrarse comprendida en el régimen de evaluación a docentes por concurso;

Que el Comité Evaluador....., aprobado por las resoluciones 13/14 HCD, 288/14 HCS y 229/14 Dec., calificó como "Satisfactorio" el desempeño de la docente;

Que este Cuerpo toma conocimiento del resultado de la evaluación;

Que corresponde elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones para la prosecución del trámite;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la evaluación efectuada a la Od., DNI:....., Leg., por concurso en el cargo de....., dedicación....., de la cátedra de..... del Departamento de de esta Facultad, desde el 3 de noviembre de 2013 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Disponer que una vez renovada la designación de la Od.....por el H. Consejo Superior, se impute el egreso al Inc. I - Sueldos personal docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese."

Inmediatamente, se informa que en este caso los docentes que fueron evaluados con "Satisfactorio" son: Dra. BARÓ, MARIA ANASTASIA; Od. BONO, IVON CARINA; Dra. BUSAMIA, BEATRIZ ESTER; Mag. CASTILLO, MARÍA CRISTINA; Dr. MAZZEO, MARCELO; Od. CACIVA, RICARDO CRHISTIAN; Lic. CASTILLO, BEATRIZ DEL CARMEN; Od. MONTANARO, NORMA ESTHER; Od. MORALES, SUSANA JULIA;I Dr. NOROÑA, DIEGO MARIANO; Od. RHYS, KAREN VANESA; Od. RICCO, VERONICA ELIZABETH; Od. ZANETTA, VICTOR HUGO;

Dra. BACHMEIER, EVELIN; Od. CACCIAMANO, JOSE ARTURO; Od. FARAH, MIGUEL ALFREDO; Od. LUTRI, MONICA PAOLA; Dra. MALBERTI, ALICIA INÉS; Biol. MARIANI, MARÍA CATALINA; Od. MAZZOLA, IGNACIO; Dra. MIZUTAMARI, ROXANA KIYOMI; Lic. OLMOS, MARÍA ALICIA; Dr. MOLINA, GUSTAVO FABIÁN; Od. MONSERRAT, NATALIA EUGENIA; Od. MORO, CECILIA; Dr. NOROÑA, DIEGO MARIANO; Od. ROCAMUNDI, MARINA RAQUEL; Od. SANCHEZ ZURLO, HECTOR DIEGO; Lic. TESSIO CONCA, ADRIANA ESTELA SANCHEZ; Od. VIOTTI, MARIA VIRGINIA; Od. ZAYA, LUIS MARCELO; la Od. BONAFE, MONICA MABEL; Od. CEBALLOS, ADRIANA TERESITA; Od. DE LEONARDI, GABRIELA MARINA; Lic. GIORDANO, MARÍA SILVIA; Od. KRAEMER, MARIA EVELIN; Od. MIROTTI, GERMAN EUGENIO; Od. ORMEÑO, GUSTAVO ADOLFO; Od. QUINTEROS, ADA DE LA MERCED; Lic. REZZONICO, MARIA SILVINA; Od. CALVIMONTE, CESAR ANDRES; Od. DANTUR, MARIA ANDREA; Od. HERNANDO, LUIS MARIO; Od. LIVOLSI, EDUARDO ADRIAN; Od. LLOMPART, LILIANA DEL VALLE; Dr. SECCHI, DANTE GUSTAVO; Od. VERA, MONICA MABEL; Od. VILLALBA, CAROLINA DEL VALLE; Od. BAGLINI, CRISTIAN JOSE; Od. CAMUSSO, VANESA DEL VALLE; Dra. GIOINO, GABRIELA LUCÍA; Od. GOMEZ, CLOTILDE; Od. GUTIERREZ, MARISA CRISTINA; Dr. PANICO, RENÉ LUIS; Od. VERDUCI, PATRICIA; Dra. LUCERO, ROSITA NILDA DEL VALLE y el Od. MARTIN DEL VISO, FERNANDO ANGEL.

Hecha la aclaración de que si bien algunos de esos docentes figuran como odontólogos cuando ya son doctores, ello es así porque así lo ha escrito el comité respectivo, de todos modos después se practicarán las correcciones correspondientes, pero eso lo tiene que hacer el comité, la Sra. Decana también aclara que si bien es cierto que ése es el resultado de la evaluación de los comités que oportunamente fueron convocados por la Facultad, esto va a una Comisión Evaluadora del Consejo Superior que eventualmente puede llegar a cambiar el dictamen que ha hecho el comité de la Facultad, o sea que no esto no está definitivamente aprobado hasta tanto no vuelva del Consejo Superior.

Puestos a consideración los proyectos de resolución correspondientes a la evaluación de los docentes mencionados con la calificación de “Satisfactorio”, el H. Cuerpo los aprueba por unanimidad.

Seguidamente, se ponen en consideración los proyectos de resolución correspondientes a aquellos docentes que obtuvieron la calificación de “Satisfactorio con observaciones”, los que dicen:

“VISTO:

El Expte. Cudap N° 0056211/13, por el cual el Od. solicita la evaluación de su desempeño docente en el cargo de....., dedicación....., de la Cátedra de..... del Departamento de de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme lo dispuesto por la Ord. 6/08 HCS;

Que por Res. 337/13 HCD se prorrogó su designación por concurso hasta el 30 de noviembre del corriente año, por encontrarse comprendido en el régimen de evaluación a docentes por concurso;

Que el Comité Evaluador....., aprobado por las Resoluciones 13/14 HCD, 288/14 HCS y 229/14 Dec., calificó como “satisfactorio con observaciones” el desempeño del docente;

Que el Od..... ha sido notificado fehacientemente del resultado el día de 2014, según lo dispone la Ord. 14/10 HCS y presenta la propuesta para superar las observaciones señaladas en tiempo y forma;

Que este Cuerpo toma conocimiento del resultado de la evaluación;

Que corresponde elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones para la prosecución del trámite;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la evaluación efectuada al (DNI:- Leg.....), para la renovación de la designación por concurso en el cargo de....., dedicación..... (cod. 115), de la cátedra de..... del Departamento de..... de esta Facultad, desde el 1 de diciembre de 2013 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones H. Consejo Superior a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Disponer que una vez renovada la designación del Od.
 por el H. Consejo Superior, se impute el egreso al Inc. I - Sueldos
 personal docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese”.

Al respecto, se aclara, primero, que en este caso, para quienes fueron calificados con “Satisfactorio con observaciones” la reglamentación establece que el docente en cuestión tiene que presentar una propuesta para mejorar y entonces se prorroga su designación por dos años; segundo, que los docentes que recibieron dicha calificación son: Od. FERREYRA MARIANI, EMMA; Od. GALLARDO, LUIS y Dra. DE LEONARDI, ADRIANA RUTH; y, tercero, que siempre queda abierta la posibilidad de impugnar los dictámenes, razón por la cual el H.C.S. también se toma el trabajo de revisar todo lo actuado.

A continuación, al expresar la consejera Bregains que en el control de gestión que ella hizo hace dos años atrás hubieron docentes, la Dra. Rosita Lucero y el Od. Lucas Sorbera, que fueron observados y que ahora han vuelto a realizar el control de gestión pero, de acuerdo a lo que se ha leído, faltaría el Od. Sorbera, se aclara que puede ser que haya personas que se hayan presentado al control de gestión en tratamiento y que hoy no se encuentren a disposición del H.C.D., mas ello es así porque, habiendo sido notificados de que tienen que presentarse a firmar la notificación del dictamen, aún no lo han hecho.

Por otra parte, también se aclara –a requerimiento de dicha consejera- que la renovación de la designación por concurso de la Dra. Lucero es por el término de cinco años, pero que si ella anteriormente fue observada y presentó el programa de superación de la docencia y ese programa fue aprobado, esa aprobación es por el término de cinco años. O sea que la aprobación es por cinco años, pero cuando el docente está observado se le renueva por dos años y debe presentar un nuevo programa, y cuando ese programa se aprueba, se renueva la designación por cinco años; pero eso no significa que sean siete años en total sino solamente cinco.

En tanto, la Sra. Decana expresa que puede que haya gente que no figure en el listado que se ha leído porque todavía no se han terminado de completar todos los controles de gestión, entonces van entrando al Consejo en la medida en que van siendo evaluados.

Acto continuo, a sugerencia de la Sra. Decana, el H. Cuerpo pasa a reunirse en comisión.

Reanudada la sesión pública, se someten a consideración y se aprueban –por unanimidad- los proyectos de resolución correspondientes a la evaluación de los docentes mencionados con la calificación de “Satisfactorio con observaciones”.

Posteriormente, se pone en consideración el proyecto de resolución correspondiente a los docentes que obtuvieron la calificación de “No satisfactorio”, el que dice:

“VISTO:

El Expte. Cudap N° 0057328/2013 por el cual el Od. Roger Ariel Soria solicita la evaluación de su desempeño docente en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la cátedra de Fisiología del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme lo dispuesto por la Ord. 6/08 HCS;

Que por Res. 337/13 HCD se prorrogó su designación por concurso hasta el 30 de noviembre del corriente año, por encontrarse comprendido en el régimen de evaluación a docentes por concurso;

Que el Comité Evaluador “B” - Area Básica, aprobado por las resoluciones 13/14 HCD y 288/14 HCS, calificó como “no satisfactorio” el desempeño del docente;

Que el Od. Soria ha sido notificado fehacientemente del resultado el día 12 de junio de 2014, según lo dispone la Ord. 14/10 HCS.

Que por Expte. Cudap 0032161/2014 el Od. Soria presenta la impugnación del dictamen en tiempo y forma;

Que este Cuerpo toma conocimiento del resultado de la evaluación;

Que corresponde solicitar al H. Consejo Superior se expida en definitiva sobre la situación del docente;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la evaluación efectuada al Od. Roger Ariel Soria (DNI: 18.015.981 - Leg. 32117), en el cargo de Profesor

Asistente, dedicación simple (cod. 115), de la cátedra de Fisiología del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese”.

Sobre el particular, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación del proyecto de resolución en tratamiento, luego de lo cual se vuelve a aclarar –a requerimiento del consejero Giraudo- que todo lo actuado acompañado de los proyectos de resolución que se acaban de aprobar y que, por ende, son ya resoluciones del H.C.D. por las que sólo se toma conocimiento de las evaluaciones efectuadas, debe ser girado al Consejo Superior para sus efectos.

En cuanto al docente que no aprobó el control de gestión, también se aclara que pierde su cargo y hay que llamar a concurso en un tiempo perentorio, al que también se puede presentar el mismo docente, dado que se trata de un concurso abierto al que se puede presentar quien quiere, pero que ese docente no queda como interino hasta el llamado a concurso y, en consecuencia, se debe hacer una selección interna, a los fines de no entorpecer el funcionamiento de la cátedra.

–Proyecto de resolución de prórroga de designaciones interinas de profesores asistentes de la cátedra de Introducción a la Odontología.

Al respecto, se da lectura a la parte resolutive del proyecto , la que dice:

Artículo 1º.- Prorrogar, a partir del 1º de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2014, las designaciones interinas de los profesores asistentes de la cátedra de Introducción a la Odontología que se mencionan a continuación: Ods. María Scherma, Miguel Eduardo Osilio y Carlos M. Lorenzo, con cargo de profesor asistentes de dedicación semiexclusiva; Ods. María José Berta, Sergio Agustín Zamar, Guillermo José Aramburu, Ivana Cecilia Rodríguez, con cargo de profesor asistente de dedicación simple.

Artículo 2º.- Dejar constancia que las prórrogas de designación mencionadas en el artículo 1º caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha especificada si los cargos fueran cubiertos por concurso con acto administrativo firme, o bien cuando concluyan las designaciones interinas, lo que ocurra primero.

Artículo 3°.- Impútese el egreso al Inc. 1, sueldo del personal docente del presupuesto vigente.

Artículo 4°.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

A renglón continuo, se explica que este proyecto surge debido a que el concurso realizado el año pasado para esta cátedra se encuentra actualmente impugnado. Entonces, hasta que esa impugnación se resuelva, se debe garantizar el normal funcionamiento de la cátedra con esa prórroga de designaciones interinas.

Puesto a consideración, el proyecto de que se trata es aprobado por unanimidad.

–Proyecto de resolución de prórroga de la designación interina de la Dra. Emilia N. Chena en el cargo de profesora adjunta de la cátedra de Operatoria II B.

Leído el articulado del proyecto, esto es: “Artículo 1°.- Prorrogar interinamente la designación de la Dra. Emilia Noemí Chena -Leg. 18176- en el cargo de profesora adjunta, dedicación semiexclusiva, Cód. 110- de la cátedra Operatoria II B, a partir del 1 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2014, sujeto y condicionado al otorgamiento del beneficio de la jubilación. Artículo 2°.- Dejar establecido que la docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC con la copia respectiva en el término de diez días a sus efectos. Artículo 3°.- Impútese el egreso al Inc. 1 del presupuesto vigente. Artículo 4°.- Tómese nota, comuníquese y archívese”, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación del proyecto en tratamiento.

–Proyecto de resolución de prórroga de la designación interina de la Lic. Irma A. Moncunill en el cargo de profesora titular de la cátedra de Psicología Evolutiva.

Al respecto, se da lectura a la parte resolutive del proyecto de marras, la que dice: “Artículo 1°.- Prorrogar interinamente la designación de la Lic. Irma Alicia Moncunill -Legajo 20955- en el cargo de profesora titular de dedicación exclusiva - Cód. 101- de la cátedra de Psicología Evolutiva a partir del 1 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2014, sujeto y condicionado al otorgamiento del beneficio de la jubilación. Artículo 2°.- Dejar establecido que la docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC con la copia respectiva en el término de diez días a sus efectos. Artículo 3°.- Impútese el egreso al Inc. 1 del presupuesto vigente. Artículo 4°.- Tómese nota, comuníquese y archívese”.

Puesto a consideración, el proyecto en cuestión resulta aprobado por unanimidad.

–Proyecto de resolución para mantener la condición de revista de la Dra. Eva I. Bracamonte en el cargo de profesora asistente de la cátedra de Prostodoncia II A.

Habiéndose dado lectura a los artículos del presente proyecto, los que dicen: “Artículo 1°.- Mantener la condición de revista de la Dra. Eva Isabel Bracamonte .Leg. 34.305- en el cargo interino de profesor asistente, dedicación simple –Cód. 115-, en la cátedra de Prostodoncia II A, a partir del 1 de junio y hasta el 31 de agosto de 2014, sujeto y condicionado a lo que se resuelva en la medida cautelar vigente. Artículo 2°.- Disponer que lo dispuesto en el artículo anterior entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso a que se refiere la Ord. 595 del HCS y la R.R 1309/95 cuyas fechas consta el alta correspondiente. Artículo 3°.- Dejar establecido que la docente deberá concurrir a la caja complementaria de jubilados y pensionados en la UNC con la copia respectiva en el término de diez días a sus efectos. Artículo 4°.- Impútese el egreso al Inc. 1 del presupuesto vigente. Artículo 5°.- Tómese nota, comuníquese y archívese”, el H.C.D. resuelve –por unanimidad- brindar su aprobación al proyecto de que se trata.

–Expte. 35462/14. Dpto. de Biología Bucal eleva los Planes de Actividades para el corriente año de cátedras varias que lo conforman.

Tras aclararse que las cátedras de que se trata son las de Anatomía A, Anatomía B, Histología y Embriología A, Histología y Embriología B, Química Biológica A y Química Biológica B; que tales planes han arribado con la aprobación del mencionado Departamento, y que todo lo actuado cuenta con el V° B° de Secretaría Académica de la Facultad, la Sra. Decana también aclara que los planes de esas cátedras fueron presentados en este momento porque se trata de cátedras que van a empezar a desarrollar sus actividades en el mes de agosto, y que las del primer cuatrimestre fueron presentadas con anterioridad, luego de lo cual el Consejo Directivo resuelve –por unanimidad- dar por aprobados dichos planes.

–Expte. 30841/14. Odontopediatría A eleva programa de la actividad optativa “La Odontopediatría. El abordaje interdisciplinario del paciente niño con anquiloglosia”.

Previa información de que el programa en cuestión cuenta con una evaluación positiva del Departamento de Odontología y Preventiva Social y de Secretaría Académica de la Facultad, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

Seguidamente, la Sra. Decana recuerda que las actividades optativas deben ser aprobadas el año anterior a su dictado, o sea que hay un tiempo perentorio para ser presentadas, pero que de todos modos este año serán aprobadas en forma excepcional, a los efectos de que haya una buena cantidad de asignaturas optativas para que hacer la curricula cada vez un poco más flexible, mas a partir del año que viene las que no hayan sido aprobadas este año, no podrán ser dictadas.

–Expte. 33525/14. Consejeros estudiantiles de NACE solicitan autorización para el dictado de la actividad extracurricular: “Construcción de la evidencia científica”.

Leído el pedido de marras, por el que se aclara que dicha actividad estará bajo la dirección del profesor titular Luis Augusto Olmendo, y que el programa respectivo se ha desarrollado bajo las normativas de la Ordenanza 3/06 del HCD, la cual contempla el reglamento para la solicitud, aprobación y gestión de las actividades extracurriculares de formación para alumnos de grado, por lo que se ha cumplido con todos los requisitos en tiempo y forma, el H.C.S. decide –por unanimidad- hacer lugar a la solicitud de marras.

–Expte. 63613/13 y agregados. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos respecto de la situación planteada en la cátedra de Prostodoncia II A.

En primer lugar, se da lectura a la parte final del dictamen en tratamiento, la que dice:

“Visto que los hechos denunciados a fojas 1 y 2 prima facie constituyen faltas disciplinarias susceptibles a ser encuadradas en el Art. 2º, Apartado 2º, Inc. C -trato con alumnos- y G -direccionamiento o derivación de trabajos a terceros-, por lo que se estima que existen méritos suficientes para llevar adelante una investigación - Artículo 29 de la ordenanza citada-, a los efectos de determinar la existencia de los hechos y determinar eventuales responsabilidades de la docente involucrada.

Por lo expuesto, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología -de compartir el criterio aquí expuesto- podrá dictar la resolución que ordene la

instrucción de un sumario, debiendo sustanciar el mismo por ante la Dirección General de Sumarios de nuestra Casa”.

En segundo lugar, teniendo en cuenta la nueva composición del H.C.D., se explica que el 3 de diciembre del año pasado el Dr. Rico, docentes y alumnos de la cátedra que dirige presentaron una denuncia sobre un auxiliar docente que habría maltratado a unas alumnas y direccionado la ejecución de un trabajo de la cátedra en un laboratorio puntual, respecto a lo cual el Consejo anterior resolvió girar las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.C., la que emitió el dictamen ya leído, por lo que resta que el Cuerpo decida la instrucción de un sumario o no, en caso afirmativo no quiere decir en ningún caso que los hechos denunciados se dan por ciertos, sino que lo que se abre es una investigación sumaria donde el docente puede demostrar que no fue así y salir absuelto o en caso contrario deberá recaer sobre él lo que la ley establece al respecto.

A continuación, el H. Consejo resuelve constituirse en estado de comisión.

Reanudada la sesión pública, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación del dictamen en consideración y, en consecuencia, ordena la instrucción de un sumario a través de la Dirección General de Sumarios.

–Expte. 35832/14. Cátedra de Anatomía Patológica A solicita se actualicen los aranceles del servicio asistencial que presta la cátedra.

Considerando que el expediente de marras ha sido elevado sin los valores anteriores ni la frecuencia de uso de las distintas prestaciones, todo lo cual ya ha sido solicitado por el Sr. Secretario General a la profesora titular que lo adjunte al expediente, se resuelve –por unanimidad- que las actuaciones pasen a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio.

–Expte. 37076/14. Escuela de Posgrado propone la designación de la Dra. María Elsa Gómez de Ferraris como Directora de la Carrera de Doctorado.

Sobre el particular, se procede a la lectura de la nota girada por la Secretaria de Posgrado, Dra. Elba Gladys Priotto, informando que, atento a lo dispuesto en el Art. 4° del reglamento de la carrera de Doctorado -Ord. 3/09 del HCD-, en reunión del Consejo de Dirección de la Escuela de Posgrado y del Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado del día 21 de julio del corriente año, se resolvió elevar la propuesta por

mayoría de la Prof. Emérita Dra. María Elsa Gómez de Ferraris como Directora de la Carrera de Doctorado.

Sometida a consideración, dicha propuesta resulta aprobada por unanimidad.

–Expte. 37082/14. Escuela de Posgrado solicita se autorice la suscripción de contrato con la Dra. Carmen Visvisián para el dictado de cursos.

Habiéndose dado lectura a la nota cursada por la Secretaria de Posgrado elevando el pedido de marras y aclarando al propio tiempo que la Dra. Visvisián reviste categoría de exclusivo, según lo establecen las Ord. 05/00 y 06/05, y que los cursos de posgrado que dictará fueron aprobados oportunamente por Res. 364/13 del Honorable Consejo Directivo, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación del pedido en cuestión.

–Expte. 35577/14. Escuela de Posgrado solicita se acepte una donación ofrecida por la Dra. Vilma Aimar de Irazuzta.

Previa información de que la donación ofrecida para la Escuela es la de un set de elevadores varios, el H.C.D. resuelve –por unanimidad- dar por aprobado el pedido de marras.

–Expte. 36777/14. Dra. Lila S. Cornejo eleva su renuncia al Consejo Asesor de la carrera de Doctorado y Maestría.

Aceptada –por unanimidad- la renuncia de la Dra. Cornejo, motivada por el hecho de que se encuentra próxima a jubilarse, el H. Consejo también decide –por unanimidad- solicitar al Departamento de Biología Bucal un nuevo representante para integrar el Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado y Maestría, tal como sugiere el Secretario General en su nota de Pase del expediente al H.C.D., habida cuenta que la Dra. Cornejo integra dicho Consejo pero en representación del citado departamento. Por consiguiente, las actuaciones pasan a dicho departamento.

–Expte. 37087/14. Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita se declare de interés académico las XVI Jornadas Estudiantiles de AFORA a realizarse en Rosario.

Al respecto, se da lectura a la nota girada por el Od. Germán Stropa, Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, mediante la cual eleva el pedido de marras, a la par que aclara, por una parte, que el citado evento se llevará a cabo en la ciudad de Rosario los días 3 y 4 de octubre del corriente año y, por la otra, que el objeto del mismo es promover la interrelación de las facultades y escuelas de

odontología de la República Argentina para alcanzar una integración que contribuya a la consecución de sus fines, cuales son: educación, investigación, prestación de servicios asistenciales y extensión universitaria.

Sometida a consideración, la solicitud de que se trata resulta aprobada por unanimidad.

–Expte. 36696/14. Confederación Odontológica de la República Argentina solicita difusión y adhesión a la Primera Cumbre Nacional del Nomenclador Odontológico.

En primer lugar, se da lectura a la nota del presidente de C.O.R.A., la que –entre otras cosas- dice que la entidad se encuentra abocada a la organización del evento de marras, a realizarse en el Hotel Potrero de Los Funes, San Luis, los días 4, 5 y 6 de septiembre del año en curso; que la necesidad de actualizar dicho nomenclador es de todos, por eso es muy importante la participación activa de la todas las cátedras de la Facultad en distintas mesas de trabajos, cuyo resultado sin dudas será muy beneficioso para la profesión; que se adjunta el primer folleto en donde se informa el mecanismo en que se desarrollará esta cumbre y a la brevedad se estará ampliando esa información y el costo de inscripción, como así también valores de paquetes que incluyen alojamiento y almuerzo durante los días del evento; que, dada la importancia de este evento, se solicita la adhesión de la Facultad y la difusión entre los profesores de las cátedras.

Tras manifestar la Sra. Decana que la folletería queda a disposición de quienes estén interesados en este evento, se da por aprobada –por unanimidad- la solicitud de adhesión y de difusión.

Corresponde entonces el tratamiento de los asuntos incorporados al Orden del Día como asuntos ingresados de última hora, cuales son:

–Expte. 37351/14.- Prof. Magister Roque Oscar Rosende, decano de la Facultad de Odontología de la Universidad del Nordeste solicita adhesión a las IX Jornadas de Ciencia y Técnica, VI Jornadas Nacional de Becarios y Tesistas y Primera Internacional.

Informado el Consejo que las jornadas en cuestión se llevarán a cabo en dicha Facultad los días 27 y 28 de agosto del año en curso, jornadas para las que se solicita la adhesión de la Facultad de Odontología de la U.N.C. y la más amplia

difusión, a efectos de lograr la participación de docentes, investigadores, tesisistas y becarios de la Institución, motivo por el cual se han adjuntado los afiches y programas respectivos, el H. Cuerpo –por unanimidad- hace lugar al pedido en tratamiento.

A continuación, habida cuenta que el próximo tema está relacionado con la consejera Brasca, el H. Consejo autoriza –por unanimidad- a dicha consejera a retirarse momentáneamente de la sesión.

–Expte. 37348/14. Prof. Dra. Beatríz Brasca solicita licencia como consejera titular.

Sobre el particular, se procede a la lectura de la nota girada por la consejera comunicando que le ha sido propuesto por la actual gestión de la Facultad el desempeño de un cargo en la Escuela de Posgrado, motivo por el cual, y en un todo de acuerdo con el Art. 29 de la Ord. 19/2010 HCS, solicita se le conceda licencia como consejera titular por el estamento de profesores adjuntos de la Casa mientras desempeñe dicho cargo.

Sometida a consideración, la solicitud de que se trata resulta aprobada por unanimidad.

En otro orden de cosas –a requerimiento del consejero Giraudo- la Sra. Decana aclara que todavía no está elaborado en forma definitiva el esquema de las Secretarías que conforman el equipo de trabajo de la actual gestión, por eso no lo elevó al H. Cuerpo. De todos modos –agrega- han sido subidas las designaciones realizadas de cada uno de los secretarios con los sueldos correspondientes, las que serán elevadas al Consejo Directivo en el momento en que se tengan hechas todas las designaciones.

Siendo las 10 y 13 hs., y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Decana da por finalizada la sesión.

--- oOo ---